

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10968 CASTELLÓN DE LA PLANA.

Don/Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que en el Procedimiento Concursal Voluntario número 182/09, por auto de fecha 13 de marzo de 2009 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Mifra, Sociedad Limitada con domicilio en Vila-real Camino Betxi s/n y Código de Identificación Fiscal número B12014932.

Segundo.- Que el deudor Mifra, Sociedad Llimitada conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Mediterráneo de Castellón.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador legalmente habilitado y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal). La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal, quedando los autos, informes y documentación trascendental del concurso en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Castellón, 13 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090020398-1